

INDICADOR 6.5.2 DE LOS ODS: DIFICULTADES MÁS COMUNES AL COMPLETAR LOS INFORMES NACIONALES Y POSIBLES FUENTE DE INFORMACIÓN

Sarah Tiefenauer-Linardon, CEPE/ONU

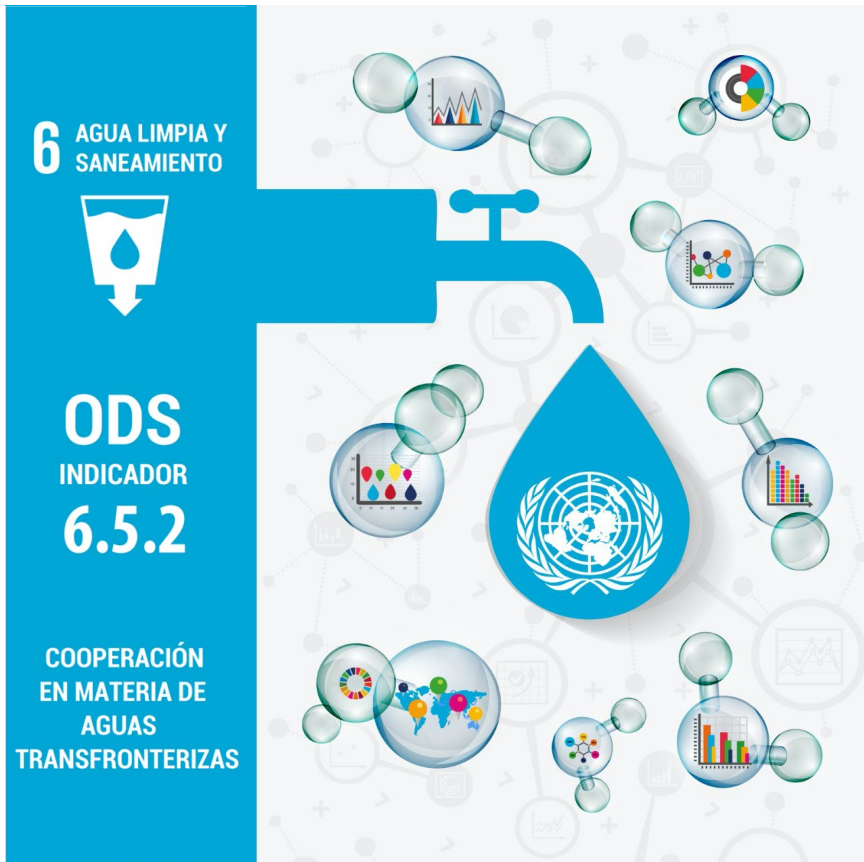
Tercer ejercicio de seguimiento del indicador 6.5.2 de los ODS

Seminario web 1 - El indicador 6.5.2 de los ODS: situación en ALC y recomendaciones para la preparación de los informes

27 DE ABRIL 2023, VIRTUAL



Un breve resumen...



Proporción de la **superficie de cuencas transfronterizas** sujetas a **arreglos operacionales** para la cooperación en materia de aguas

El cálculo del indicador se basa en dos elementos principales:

- *la cobertura espacial de las zonas de cuencas transfronterizas **situadas en un Estado**;*
- *la determinación de la medida en la que estas zonas están cubiertas por **arreglos operacionales** de cooperación en materia de aguas.*

(Metodología de monitoreo paso a paso para el indicador 6.5.2 de los ODS, p. 3)

Contenido de los informes nacionales sobre el ODS 6.5.2

Cálculo del ODS 6.5.2

Información adicional para explicar, confirmar y complementar los datos de los indicadores

Sección I

Cálculo del indicador 6.5.2 de los ODS

*Cálculo del valor del indicador 6.5.2 de los ODS para **cuencas de cursos de agua y lagos transfronterizos** (tabla 1); y **acuíferos transfronterizos** (tabla 2)*

Sección II arreglos transfronterizos para cuencas y acuíferos

*Preguntas que se refieren a **cada** río, lago, o sistema acuífero, así como subcuencas, partes de una cuenca o grupos de cuencas, según corresponda*

*Considerar también las respuestas a las **preguntas 1, 2, 3, 4 y 6** para verificar qué cursos de agua, lagos y acuíferos son objeto de acuerdos operacionales basados en los "**criterios de operatividad**" de la metodología del indicador 6.5.2 de los ODS.*

Sección III Gestión Nacional del Agua

Las preguntas se refieren a arreglos de gobernanza en vigor a nivel nacional relativos a las aguas transfronterizas

Sección IV Preguntas finales

Preguntas sobre el procedimiento nacional para la preparación del formulario.

La **Metodología paso a paso** contiene orientación para completar esta sección

La **Guía para la presentación de informes** contiene orientación sobre cómo completar estas secciones

Cálculo del indicador paso a paso

6.5.2: Proporción de la **superficie de cuencas transfronterizas** sujetas a **arreglos operacionales** para la cooperación en materia de aguas

- **Paso 1** identificar las aguas superficiales y subterráneas transfronterizas
- **Paso 2** calcular el área de la superficie de cada cuenca transfronteriza y la suma total de áreas
- **Paso 3** revisar los acuerdos existentes para la cooperación transfronteriza en la gestión de agua
- **Paso 4** verificar cuáles de los acuerdos existentes de cooperación transfronteriza para la gestión de agua son operativos
- **Paso 5** calcular el valor de indicador

(véase la Metodología de monitoreo paso a paso para el indicador 6.5.2 de los ODS, págs. 10-13)

¿Cómo asegurar la coherencia en todo el formulario?

- En la sección I se pide a los países que enumeren las cuencas o subcuencas transfronterizas abarcadas por un arreglo operacional, así como si se han cumplido los criterios de operatividad
- Respuestas complementadas por las respuestas a la Sección II
 - P1-2 Acuerdos y arreglos
 - P3 Órgano o mecanismo conjunto
 - P4 Planes de gestión y similares
 - P6 Intercambio de datos e información
- ¡Asegúrense de que las respuestas a las preguntas 2, 3, 4 y 6 (Sección II) sean coherentes con las respuestas de la Sección I!

Consejos

- Importancia de tener una **persona u organización clave** como responsable para la coordinación de la presentación de informes
- **Basarse en los informes anteriores**
 - mejorar el informe nacional existente, incluir actualizaciones, abordar lagunas, detallar más
 - también ver informes de países vecinos y otros países
 - <https://unece.org/national-country-reports-sdg-indicator-652>
- Consultar bases de datos mundiales, para obtener una lista comparativa de los ríos compartidos
 - ej. Programa de Evaluación de Aguas Transfronterizas del PNUMA-FMAM TWAP :
<http://twap-rivers.org/indicators>
- **Interactuar con las agencias responsables** (asesoramiento, preguntas, borrador del informe)
 - Considerar la posibilidad de mostrar a la CEPE/ONU y a la UNESCO los borradores de respuesta al formulario para así obtener sus comentarios antes del envío formal de los informes.

(véase la Guía para la presentación de informes, págs. 5-10)

Retos

Sección I - Cálculo del indicador 6.5.2

- **Superficie** de la cuenca/acuíferos que se utiliza para el cálculo,
 - Solo incluir la **parte nacional**
 - Evitar **contabilizar** las cuencas y subcuencas **de forma repetida**
 - Falta de información sobre acuíferos
 - Superficie puede ser **estimada** (indicarlo)
- No se tiene en cuenta que deben cumplirse todos los **criterios de operatividad**
 - **incoherencia** de la información entre la sección I y la sección II sobre cada cuenca transfronteriza
- Indicador a veces no calculado

¿Qué es un “arreglo”?

- Compromisos formales entre las Partes ribereñas.
- Los acuerdos y arreglos pueden llamarse de muchas maneras diferentes, por ejemplo, tratado, convenio, acuerdo, intercambio de cartas, declaración.
- Las disposiciones sobre el agua pueden incluirse en acuerdos más amplios sobre cooperación ambiental o cooperación económica

(Véase la Metodología de monitoreo paso a paso para el indicador 6.5.2 de los ODS, pág. 3; Guía para la presentación de informes, pág. 17)

¿Qué es un “arreglo operacional”?

- Existe un **órgano o mecanismo conjunto** (p. ej. un organismo de cuenca) para la cooperación transfronteriza.
- **Comunicaciones formales periódicas (por lo menos una vez al año)** entre los Estados ribereños
- Existe un/a “**plan/visión de gestión de aguas conjunto/a o coordinado/a o un instrumento similar**”.
- Intercambio regular (por lo menos una vez al año) de **datos e información**

Retos Sección II - Preguntas para cada cuenca transfronteriza, río, lago o acuífero

- A veces sólo se rellena para acuerdos en vigor
- Agregación de las respuestas de las diferentes cuencas/acuerdos en lugar de copiar el cuestionario y proporcionar diferentes respuestas hace que el informe sea menos comprensible.
- Efecto positivo: información sobre las subcuencas, útil especialmente para las grandes subcuencas.
- Respuestas limitadas a las preguntas abiertas => una oportunidad perdida para destacar los logros y los retos

Retos Sección IV - Preguntas finales

- Informe no firmado por las autoridades nacionales

¡Gracias!

Servicio de asistencia 6.5.2



CEPE/ONU:

transboundary_water_cooperation_reporting@un.org



UNESCO:

transboundary_water_cooperation_reporting@unesco.org

Further information on Indicator 6.5.2

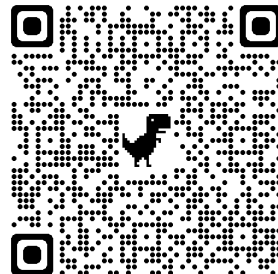
UNECE



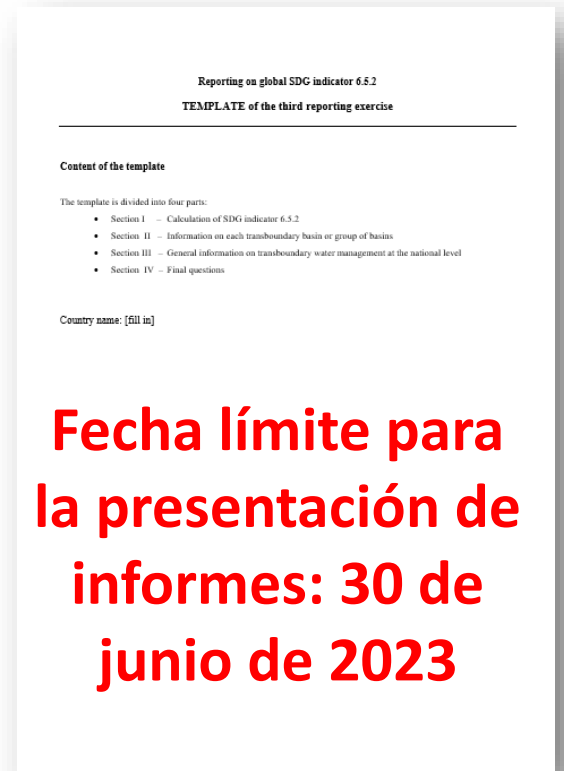
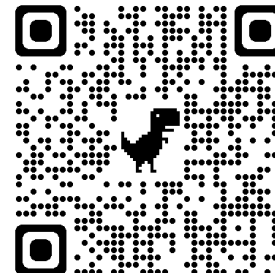
UNESCO



**UN-Water SDG 6
Monitoring**



SDG 6 Data Portal



Fecha límite para la presentación de informes: 30 de junio de 2023



[@UNECE_Water](#) / [@UNESCOWater](#)



[@UNECEWater](#) / [@UNESCO](#)



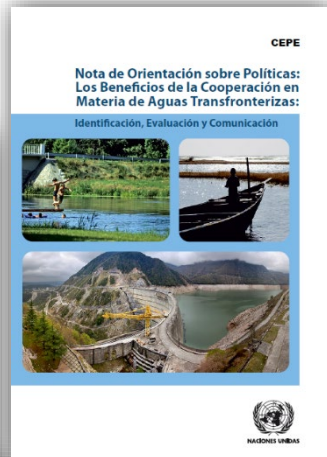
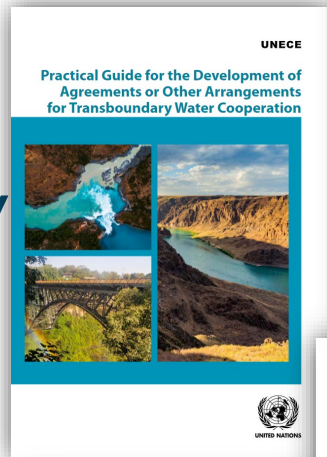
[@UNECEWater](#) / [@UNESCO](#)

Iniciativas y apoyos complementarios: herramientas de la Convención del Agua para apoyar la consecución de la meta ODS 6.5

Objetivo general: Gestionar las aguas transfronterizas en cooperación entre los países ribereños a fin de promover el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad

Trabajo técnico, legal, financiero y político:

- Promoción de los **beneficios** de la cooperación y del Convenio
- Aplicación de **herramientas** desarrolladas en el marco del Convenio para facilitar:
 - elaboración de **acuerdos**
 - establecimiento de **órganos conjuntos** de cuencas
 - **financiación** de la cooperación...
- **Diálogo**/intercambio de experiencias sobre de los **avances en la cooperación** en materia de aguas transfronterizas – retos, buenas prácticas



OBJETIVO GENERAL
Las aguas transfronterizas de todo el mundo se gestionan en cooperación entre los países ribereños a fin de promover el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad.

1º Resultado
Los países comprenden el Convenio, se adhieren a él, elaboran acuerdos y crean órganos conjuntos

4º Resultado
La cooperación en materia de aguas transfronterizas se financia de forma sostenible

2º Resultado
Los países ribereños supervisan y evalúan los recursos hídricos en las cuencas transfronterizas, y comparten entre ellos la información



Financiación Área 5
del programa
Facilitación de la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas



Conocimiento y adhesión

Área 1
del programa
Aumento del conocimiento sobre el Convenio, de las adhesiones, y de la aplicación de sus principios aprovechando los beneficios de la cooperación



Seguimiento y evaluación

Área 2
del programa
Apoyo al seguimiento, evaluación e intercambio de información en las cuencas transfronterizas

5º Resultado
La cooperación en materia de aguas transfronterizas es objeto de seguimiento y los socios se movilizan para apoyarla



Presentación de informes

Área 6
del programa
Presentación de informes sobre el Indicador 6.5.2 de los ODS y sobre el Convenio

3º Resultado
La gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos se implementa en todos los niveles en un clima cambiante



Enfoque integrado e intersectorial

Área 3
del programa
Promoción de un enfoque integrado e intersectorial de la gestión hídrica a todos los niveles



Adaptación al cambio climático

Área 4
del programa
Adaptación al cambio climático de las cuencas transfronterizas



Colaboración y conocimiento

Área 7
del programa
Colaboraciones, comunicación y gestión del conocimiento